

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

INVITACIÓN A COTIZAR

INVITACIÓN PRIVADA

INVITACIÓN PÚBLICA

SUMINISTRO EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MONITORES, TELEVISORES, COMPUTADORES PORTÁTILES, VIDEO PROYECTORES Y DIADEMAS QUE GARANTICEN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE PEOPLECONTACT

Objetivo de los términos de referencia

PEOPLE CONTACT es una empresa que por su naturaleza comercial, requiere de un proveedor que permita tener de manera flexible y ágil equipos de cómputo, portátiles, televisores, monitores, video proyectores y diademas en modalidad de arrendamiento.

La dinámica del negocio de Contact Center (BPO y Renting) obliga a que la empresa tenga la capacidad de crecer y decrecer en el número de unidades de equipos de cómputo, portátiles, televisores, monitores, video proyectores y diademas de acuerdo con los requerimientos de nuestros clientes, por tal razón se requiere contar con un proveedor con la capacidad de cubrir esta necesidad.

Debido a la rotación de cada campaña BPO, Cliente en modalidad de BPO y renting y a la dificultad para determinar el número de elementos tecnológicos (equipos de cómputo, monitores, televisores, computadores portátiles, video proyectores y diademas) que en cualquier momento pueda requerir cada uno de nuestros clientes, se hace necesario contar con el servicio de arrendamiento de elementos que sea dinámico y que evite a **People Contact** tener en stock equipos tecnológicos improductivos.

1. Objetivo

El alquiler deberá ser un servicio integral; es decir, que éste deberá cubrir no solo la provisión de los elementos mencionados, sino todo lo que integra el servicio (licencias, soporte técnico, mantenimiento y demás requerimientos) en los tiempos establecidos en el contrato.

Se requiere que los proponentes interesados en participar en el proceso, presenten toda la documentación jurídica, financiera y técnica de conformidad con la información que se relaciona en los presentes términos de referencia y sus anexos (Formulario de precios y cantidades).

Esta invitación es una solicitud de ofertas y en ninguna forma puede ser considerada como un compromiso de compra o de celebración de un contrato futuro por parte de **People Contact**.

Es facultad de **People Contact**, seleccionar o no los proponentes que den respuesta a esta invitación, reservándose desde ya el derecho a suspender, cancelar o reanudar el proceso de invitación en cualquier momento cuando así lo exijan las circunstancias o lo considere pertinente en el proceso de selección; **People Contact** se reserva el derecho de contratar parcialmente o de hacer adjudicaciones parciales a varios contratistas, de acuerdo con el resultado de las evaluaciones realizadas; de darse cualquiera de estas circunstancias **People Contact** quedará exento de cualquier responsabilidad, reclamación o reconocimiento de indemnizaciones.

Los proponentes que participen en este proceso se obligan a mantener vigente su propuesta por el término de 90 días, siendo obligación de estos respetar los términos de la oferta en caso de que se les adjudique.

Handwritten marks: a checkmark and the number 7.

<p>2. Propuesta técnica</p>	<p>Se entenderá por propuesta técnica la aceptación de las condiciones de los presentes términos de referencia y de los documentos que la componen, especificaciones técnicas, formulario de cantidades y precios, y demás disposiciones que dicte People Contact. (Anexo1).</p>
<p>3. Propuesta económica</p>	<p>El proponente deberá discriminar en el cuadro (Anexo 2) la cantidad, valor unitario, valor total, IVA. De no discriminarse el IVA se entenderá incluido dentro del precio.</p>
<p>4. Forma de pago</p>	<p>People Contact cancelará el valor del contrato mediante actas parciales a razón de los elementos suministrados treinta (30) días después de recibida la factura previamente certificada por el supervisor del contrato.</p> <p>El valor a pagar corresponderá al cálculo del valor de arrendamiento unitario de cada uno de los elementos multiplicado por el número de elementos que fueron efectivamente usados en el mes de corte de la facturación (la validación se hará por actas).</p> <p>El proveedor que resulte seleccionado deberá enviar una pre-factura a People Contact con el fin de conciliar el valor de la factura mensual.</p> <p>*Ver Nota</p>
<p>5. Término de ejecución</p>	<p>El término de ejecución del contrato será de doce (12) meses o hasta agotar el presupuesto lo que primero suceda, contados a partir del acta de inicio y aprobación de las garantías.</p> <p>**Ver Nota</p>
<p>6. Lugar de entrega e instalación de los bienes</p>	<p>Los bienes y servicios objeto de la contratación deberán ser entregados y prestados en los sitios y sedes donde el supervisor del contrato lo requiera.</p>

***Forma de pago:** Para el caso de personas naturales no comerciantes, debe aportar la planilla de pago a la seguridad social, conforme el artículo 135 de la ley 1753 de 2015, que establece que los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda.

En caso de ser persona jurídica y/o persona natural comerciante, deberá presentar la correspondiente certificación de estar a Paz y Salvo en aportes parafiscales y sistema de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público, previamente exigidos por el supervisor y validados por el área de contabilidad.

PARAGRAFO: Lo anterior será validado por el área de contabilidad para aprobación del pago.

****Término de ejecución:**

En caso de contratos de cuantía indeterminada pero determinable el contratista deberá tener en cuenta que por tratarse de un contrato de cuantía indeterminada pero determinable de acuerdo con la facturación, deberá acreditar el pago de estampillas, conforme lo regulan los acuerdos 0794 y 798 de 2012, reglamentados por Decreto 484 de 2012; los cuales establecen el pago de la estampilla Pro universidad en el uno por ciento (1%) para todos los contratos, y el pago de la estampilla del adulto mayor en el dos por ciento (2%) para aquellos contratos iguales o superiores a diez (10) SMMLV; según aplique en cada caso así:

El valor de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el caso de los contratos de valor indeterminado, se deberá liquidar y pagar por parte del contratista de manera semestral durante la ejecución del contrato sobre el ingreso del contratista durante tal periodo, previo a la elaboración de un acta suscrita por las partes del contrato donde conste el valor de dicho ingreso. Si al finalizar el contrato no se ha cumplido un semestre completo, se liquidará y pagará sobre el ingreso percibido por el contratista durante el tiempo que hubiere transcurrido. Para este caso, el pago efectivo de la estampilla se deberá realizar dentro de los diez primeros días calendario del mes siguiente del periodo liquidado.

El valor de la Estampilla Pro Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales Hacia el Tercer Milenio en el caso de los contratos de valor indeterminado, se deberá liquidar y pagar por parte del contratista de manera mensual dentro de los (5) primeros días hábiles de cada mes, durante la ejecución del contrato sobre el ingreso del contratista ejecutado en dicho periodo. Si al finalizar el contrato no se ha cumplido un mes completo, se liquidará y pagará sobre el ingreso percibido por el contratista durante el tiempo que hubiere transcurrido.

A
M

7. OBLIGACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR

a) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	b) Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.
c) Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o de falencias que se presenten en la ejecución del mismo y le sean atribuibles como Contratista.	d) Velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos previstos.
e) Conocer y cumplir con las políticas de seguridad de la información de People Contact .	f) Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a People Contact durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a People Contact .
g) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte	h) Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data.
i) Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración del mismo.	j) Garantizar que los bienes que suministra para la ejecución del contrato son de buena calidad y libres de defectos, además que los materiales y procesos de fabricación han cumplido las condiciones de idoneidad, según las exigencias de calidad establecidas por People Contact o las normas técnicas nacionales o internacionales, que el Contratista declara conocer.
k) Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del contrato. Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	l) Cumplir con todas las reglamentaciones vigentes del orden nacional, departamental o municipal, según corresponda, especialmente las relativas a: importación y nacionalización de materiales, herramientas, equipos y demás / elementos de producción extranjera.
m) Contar con la capacidad de reemplazar temporalmente el elemento que estando en los ítems del contrato deba ser reemplazado o reparado.	n) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, en un máximo de cinco (5) días calendarios siguientes contados a partir de la fecha de notificación.

Handwritten signature or initials.

o) Tener en People Contact un stock del 5% de la cantidad de equipos de cómputo y diademas que se tengan alquiladas	p) Hacer entregas de los equipos acordes a los requerimientos del supervisor
q) Los elementos que serán reparados deberán contar con su respectiva garantía.	r) Todas las maquinas deben tener licenciamiento de Windows con su respectivo sticker.
s) Entregar conforme especificaciones técnicas y en tiempo los servicios objeto del presente proceso de contratación.	

8. Evaluación

People Contact seleccionará al proponente que cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, presente la mejor propuesta económica (menor valor).

En caso de presentarse un empate, el desempate se realizará verificando la primera propuesta presentada.

9. Requisitos habilitantes (Anexo 3)

10. Plazo (Anexo 4)

11. Garantías Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se hace necesario solicitar garantías que contemple los siguientes amparos:	De cumplimiento: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del mismo. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales.
	De calidad del servicio: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más .
	De correcto funcionamiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más .
	De calidad de los elementos suministrados: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más .
	De responsabilidad civil extracontractual: En cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) , con una vigencia del término de ejecución del contrato.
11. Aclaraciones	Cualquier aclaración relacionada con los términos o requisitos de la presente invitación, debe ser dirigida a los siguientes correos: en un tiempo no menor a 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la entrega de propuestas. comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co aux_comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co
12. Impuestos	Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prorrogas, liquidación ó terminación del contrato derivado de la presente invitación, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando en todo caso lo establecido en las normas

Handwritten marks: a checkmark and the number 7.

<p>Señalar en los anexos, video People Contact y que...</p>	<p>tributarias y demás normas concordantes de carácter obligatorio vigentes y aplicables a este Contrato. Los valores que se generen en la adquisición de pólizas exigidas para la legalización del contrato deben ser asumidos por la persona a quien se le adjudique.</p> <p>El proponente que resulte seleccionado autoriza a People Contact para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude People Contact al contratista.</p>
<p>13. Sanciones</p>	<p>El Proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato se debe sujetar al estricto cumplimiento del objeto contratado y acepta por lo tanto las sanciones que se incluirán en el mismo y que se relacionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cláusula Penal: Si el CONTRATISTA no cumple con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones estipuladas, People Contact podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por People Contact de cualquier otra que le adeude al contratista. El CONTRATISTA acepta así mismo que ante el incumplimiento, People Contact podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas. • Multa: En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado, People Contact, queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0.4% del valor total del contrato, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por People Contact de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal. • El contrato que resulte prestará mérito ejecutivo.

AA
7
M

ALEJANDRO ARANGO CASTO
Gerente General
People Contact

**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA**

Suministro en modalidad de arrendamiento de equipos de cómputo, monitores, televisores, computadores portátiles, video proyectores y diademas que garanticen la correcta ejecución del objeto social de **People Contact** y que cumplan con las siguientes especificaciones:

Especificaciones mínimas de PC y computadores portátiles	
Marca:	HP – Dell – Lenovo
Procesador:	Intel Core i5 - Core i7
Memoria:	(RAM) 4 GB - 8 GB
Disco Duro:	500 GB/ 1TB
Sistema Operativo:	Windows 8, 8.1 y 10 a 32 y 64 Bits
Periféricos	Teclados y mouses Genius
Especificaciones mínimas Monitor	
Pantalla	17" -19"
Marca:	HP – Dell – Lenovo
Especificaciones mínimas Televisores	
Pantalla	49" - 55" LED
Marca:	Samsung- LG-Sony-Panasonic
Especificaciones mínimas Video Proyector	
Tipo	LCD
Marca:	EPSON- Hitachi-Canon-Dell
Puertos	HDMI- VGA- USB
Especificaciones mínimas Diademas	
Tipo	Monoaurales-Biaurales
Marca:	Plantronics- jabra – Logitech
Puertos	USB –His

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 7/14

- Equipos con garantía del proveedor como mínimo durante la vigencia del contrato de arrendamiento.
- Los equipos deben ser entregados con teclados y mouse nuevos.
- El proveedor deberá dejar en las instalaciones donde el supervisor disponga el 5% de los equipos de cómputo rentados y diademas como Stock sin costo alguno, con el fin de agilizar los reemplazos.
- Ciudad y Dirección de entrega: Donde el supervisor del contrato así lo disponga.
- La oferta debe incluir cambio de equipos o sus componentes en caso de daño o desgaste del uso normal.
- La oferta debe incluir tiempos estimados para cambio de elementos y/o resolución de incidencias.
- Las cantidades de los equipos en arriendo podrá variar en número, es decir podrá disminuir o aumentar de acuerdo a las necesidades de **People Contact**, previa autorización del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional sobre el valor unitario de los equipos.
- Entrega y devolución de equipos en los sitios definidos por People Contact: el proponente seleccionado debe tener capacidad para suministrar los equipos de acuerdo con los requerimientos.
- El proponente debe especificar la marca y el modelo de las máquinas, igualmente debe presentar las características técnicas de cada uno de los tipos de equipos solicitados que no pueden ser en ningún caso inferiores a las ya mencionadas.
- Disponer de la capacidad técnica y logística para la entrega de los equipos con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato.
- Asumir y coordinar el transporte necesario para entregar los bienes objeto del contrato, así como el cargue y descargue en la fecha y la ubicación que indique el supervisor.

ALCANCES A TENER EN CUENTA

- Los tiempos de entrega en cualquiera de las sedes de **People Contact** para crecimientos deberá ser de cinco (5) días hábiles.
- Los tiempos de retiro de equipos sujetos a devolución por decrecimiento, deberá ser de cinco (5) días hábiles.
- La oferta debe incluir cambio de equipos o sus componentes en caso de daño por parte del proveedor. El cambio de equipos deberá cumplirse en un tiempo inferior a tres (3) días y el cambio de partes inferior a dos (2) días.
- El servicio de soporte por parte del proveedor deberá ser en modalidad 8x5.
- Los tiempos de respuesta para atención de incidentes deberá ser máximo de dos (2) horas.

- Para el servicio de soporte, se deberá contar con una línea telefónica de atención nacional y/o líneas telefónicas, además de garantizar la atención a través de correo electrónico.
- Realizar mínimo dos (2) mantenimientos preventivos en sitio por cada año transcurrido de celebrado el contrato.
- Todos los equipos de cómputo deberán tener su stiker de licenciamiento en perfectas condiciones y se entregará acta en la que relacionen los mismos.
- Los equipos se instalarán libres de Virus o de cualquier otro software malware o similar. 7

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

ITEM	VALOR UNITARIO
Equipos de Computo	\$
Portátiles	\$
Monitores	\$
Televisores	\$
Video proyectores	\$
Diademas	\$
SUBTOTAL	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

7

ANEXO 3
REQUISITOS HABILITANTES

<p>Certificado de Contraloría</p>	<p>Acreditar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal expedido por la Contraloría General de la República en el que manifieste que no son responsables fiscales. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p>
<p>Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades</p>	<p>Aportar el certificado de antecedentes disciplinarios sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal como de la persona jurídica. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Adicionalmente deberá presentar un oficio dirigido a la entidad en el que certifique bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de incompatibilidades e inhabilidades para contratar con la empresa ni con ninguna entidad estatal.</p>
<p>Registro Cámara de Comercio</p>	<p>Presentar el documento vigente que acredite su registro en Cámara de Comercio con expedición no superior a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>En caso de que la cuantía de la propuesta presentada exija al representante legal de la sociedad autorización de la Junta, este deberá allegar certificado o acta que así lo acredite.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.</p>
<p>Rut</p>	<p>Acreditar que se encuentra registrado en el Registro Único Tributario. La expedición no puede ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.</p>
<p>Paz y Salvo de Aportes Parafiscales</p>	<p>El Proponente que participe como persona jurídica deberá aportar certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral en los últimos seis (6) meses, firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público.</p> <p>El proponente que participe como persona natural deberá presentar sus aportes y pagos de seguridad social en pensión y salud al presentar la oferta, acorde con la normatividad vigente.</p>
<p>Póliza de Seriedad de la Oferta</p>	<p>Los términos y condiciones de la oferta tenderán una validez de noventa (90) días, para ello el proponente deberá presentar con la propuesta una póliza de seriedad de la oferta bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. - Con la firma del tomador, el sello de cancelado o el comprobante de pago por parte del asegurador. - Solo para efectos de expedición de la póliza de seriedad de la oferta, se tendrá como valor de referencia la suma de \$ 360.000.000 - La vigencia de dicha garantía será de tres (3) meses.

El proponente garantizará que mantendrá la totalidad de su propuesta, sin modificación de ninguna clase durante su período de validez y las ampliaciones a que hubiere lugar.
Si el proponente no presenta esta garantía, la oferta será rechazada.

Experiencia

Descripción Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia en contratos similares
ITEM	CARACTERISTICA
Certificación o copia de contratos	Mínimo (3) Máximo (5)
Periodo	Del 1 de enero de 2017 a la fecha
Estado	Terminados o en ejecución.
Cuantía	En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.
Valor total de contratos o certificaciones soporte	Deberán tener un valor igual o superior a (411) SMMLV.

lm 7

Serán aceptadas certificaciones expedidas por el cliente contratante, y/o copias de los contratos u órdenes de compras suscritas con dichas entidades, los cuales deberá contener la siguiente información:

- Número de contrato.
- Nombre de la firma contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Costo final del contrato.
- Contacto que pueda ratificar esta información (dirección, ciudad, teléfono).

ANEXO 4

PLAZO

Tipo de proceso:	Invitación Pública
No:	IP-003-2020
Objeto:	Suministro en modalidad de arrendamiento de equipos de cómputo, monitores, televisores, computadores portátiles, video proyectores y diademas que garanticen la correcta ejecución del objeto social de peoplecontact.
Fecha de publicación:	Nueve (09) de marzo de 2020
Fecha de entrega de propuestas:	Trece (13) de marzo de 2020
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 10:00:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana
Lugar de entrega de propuestas:	Manizales: Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).
Forma de entrega:	Sobre sellado 2 copias Dirigido a: - Líder de Compras y Presupuesto * Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente
Proceso entrega de propuestas:	1. <u>Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.</u> La radicación deberá evidenciar: - Número de radicado - Fecha - Responsable de radicación 2. <u>El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la uma de cristal.</u> Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia. Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de uma de cristal.

[Handwritten signature]

7

Los proponentes deben tener presente que en peoplecontact existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados.

3. Apertura de la uma de cristal por:

- Auxiliar de Archivo y Documentación
- Líder de Compras y Presupuesto
- Auxiliar de Compras y Presupuesto

Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.

People Contact, **NO** tendrá en cuenta las propuestas que no se encuentren en la uma de cristal en la fecha y hora fijada, ni aquellas que sean enviadas por fax, correo electrónico o similares.

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes debe legalizar el contrato (Firma del contrato, aprobación de pólizas y pago de estampillas).

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, People Contact, podrá:

1. El proponente que resulte seleccionado autoriza a **peoplecontact** para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al contratista.
2. Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.

Si el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

1. Numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

"(...) Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía (...)"

2. Artículo 31 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

En caso de que se impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación.

Por último el contratista seleccionado deberá tener en cuenta que se constituye inhabilidad para participar en licitaciones y para celebrar contratos con las entidades estatales, tal como se establece en el literal e) del Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

 CONTACT CENTER & TECHNOLOGY	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 14/14

"(...) e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.

Las inhabilidades a que se refieren los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o de la de celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma" (...).